

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14136 ASISTENCIA SANITARIA PREVENTIVA ORTOPÉDICA REHABILITADORA, S.A. (A.S.P.O.R., S.A.)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, sito en calle Puerta del Parque, 2 bis, 4, 28500 de Arganda del Rey (Madrid) el próximo día 30 de diciembre de 2013 a las trece horas, en primera convocatoria y, caso de no existir quórum suficiente, a la misma hora el día 31 de diciembre de 2013, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Reelección o renovación de cargos del órgano de administración.

Segundo.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades en el órgano de administración para la subsanación, ejecución y formalización, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A estos efectos, conforme a las previsiones legales y estatutarias se recuerda que:

1.º) Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, durante las horas normales de oficina y de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

2.º) Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que se les facilitará por escrito hasta el día de celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, la cual les será facilitada en el mismo acto o, de no ser posible, en el plazo de los siete días siguientes a la celebración de la Junta.

3.º) Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General en los términos previstos en la Ley.

4.º) En el caso de que los accionistas prevean su imposibilidad para asistir a la Junta, se informa del derecho que les asiste a ser representado, en cuyo caso su representante deberá entregar al Presidente, el día de la Junta, el correspondiente escrito de delegación de voto debidamente firmado y cumplimentado.

Arganda del Rey, 20 de noviembre de 2013.- Los Administradores solidarios, Santiago Antoñanzas de León y Francisca Cobo Rodríguez.

ID: A130066365-1

cve: BORME-C-2013-14136